

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En IQUIQUE, a 16 de ABRIL del año 2025, la

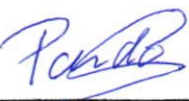
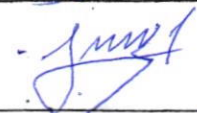
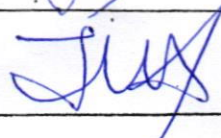
Comisión Electoral establecida con fecha 11 de ABRIL del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CENTRO DE MAPLES PUEBLO NUEVO.

Informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de IQUIQUE, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 12 de MAYO del año 2025
- Horario : inicio 19:00 HRS término 21:00 HRS
- Lugar y dirección : SEDE CENTRO DE MAPLES PUEBLO NUEVO
SANBERTO ALDE 1987

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de válidez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CENTRO DE MAPLES PUEBLO NUEVO:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	ELVIRA PARDO ANUMAPA		
2	CLAUDIA PENEZ CASTILLO		
3	JEANMETIE VELAZQUEZ HERNANDEZ		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en las páginas web:

- <https://www.municipaliqulque.cl/tramites/secretaria-municipal.html>
- <https://ley21146.msgg.gob.cl/>